

## ACTA N.º 01-2024

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, al **Tres días del mes de Enero Año Dos Mil Veinticuatro. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice Alcalde; y los Regidores por su orden: 1º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 2º. Sr. Nelson Omar Chacón; 3º. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4º. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5º. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6º. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7º. Abog. Erico Darío Figueroa García; 8º. Abog. Johnny Omar Argueta Claros; 9º. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tábora; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Se procedió como sigue:

### I

#### **COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACION. - APROBACION DE LA AGENDA.**

**No. 1.-** Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **9:26 A.M.-** Luego se procedió a realizar la oración

**No. 2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES, 03 DE ENERO DE 2024.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DE LA BIBLIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 29-2023 DE SESION ANTERIOR. -6. - INFORMES DEL ALCALDE. 6.1 Propuesta Calendario Sesiones Corporación 2024. 7.- MOCIONES Y PETICIONES. - 8.- SOLICITUDES VARIAS. - 8.1 Solicitud de condonación de deuda/Cafetaleros de Honduras (CDH). 8.2 Solicitud de Predio/Sergio Miguel Galindo. 8.3 Solicitud de Dominio Pleno/Nixon Rene Maldonado /Quezailica/926.64 Mts.². 8.4 Solicitud de Dominio Pleno/Nixon Rene Maldonado /Quezailica/1,626.81 Mts.². 8.5 Solicitud de Venta de Bebidas Alcohólicas/Deysi Yamileth Ramos. - 9.- CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 03 ENERO 2024;** la cual fue aprobada.

II

**No. 1.- LECTURA, DISCUSION Y APROACION DEL ACTA No. 29-2023** de sesión anterior; la cual fue aprobada con la siguiente enmienda:

**No. 1.1.- RECTIFICACIÓN DEL NUMERAL 1, PUNTO IV, DICTÁMENES VARIOS, REFERENTE AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE INVERSIONES LA ROCA, S.A DE C.V/ LARIOS. - El Regidor Evis Santos.** - Manifiesta que ha todo ciudadano le asiste el derecho de petición, conforme lo establece la Constitución de la República, como lo es el presente caso; del cual se puede rescatar varios puntos; porque como autoridad se está en la obligación de responder ante cualquier tipo de petición, en base a la Ley de Municipalidades y su reglamento, debiendo fundamentar la resolución caso contrario el peticionario puede emplazar a la Corporación Municipal, por un abuso de poder, al no tener un fundamento para negar una petición. En este principio se ha enmarcado todo mi accionar en la Corporación Municipal. En la resolución que se está ratificando, la misma se tomó en base a todos los fundamentos de los cambios de uso de suelo, como se había tomado en otros cambios de uso de suelo que se han autorizado, lo cual nos brinda la certeza que las cosas se están realizando bien. En este momento existe un conflicto entre la opinión pública, entes de Gobierno y la Corporación Municipal, lo cual no nos permite una claridad del marco legal que se está utilizando para autorizar un cambio de uso de suelo. Por lo antes mencionado **declina su voto** en base a lo antes expuesto, aunque se tengan los fundamentos para realizar un cambio de uso de suelo. **Regidor Erico Figueroa.** - Manifiesta que en relación a la solicitud de inversiones la Roca, la cual ha sido presentada en sesiones anteriores, en primer lugar, como regidores estamos llamados a legislar por el bien del municipio, brindando respuesta ante cualquier petición, como lo mencionó el regidor Santos. - Caso contrario si no se otorga una respuesta puede operar la figura de afirmativa ficta en contra de la municipalidad, lo cual se establece en la Ley de Procedimiento Administrativo; aunque considero que los Reglamentos emitidos por la Corporación Municipal son válidos, pues se aprobaron conforme a Ley. En el presente caso los solicitantes se han visto afectados considerando que son dueños de 150 manzanas de terreno, que han tenido una prohibición impuesta por la Municipalidad. Actualmente la Corporación Municipal ha sido duramente criticada en varios medios de comunicación, aun y cuando la resolución se tomó en base a Ley; más sin embargo no se resalta que en el sector de villa belén se blindó 100 manzanas de terreno que no se pueden desarrollar, la donación por parte de la Familia Hernández de 15 manzanas de terreno en la Honduras, donde se construyó la represa de agua. A pesar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos establecidos por la Ley, más sin embargo **declina su voto**, para devolverle la paz a la ciudadanía, quienes hoy fueron testigos del área que se pretendía realizar cambio de uso de suelo. **Regidor Eduardo Elvir.** - Manifiesta que está de acuerdo en que se brinde respuesta a todos los ciudadanos que realizan cualquier petición ante la Corporación. La solicitud se ha abordado con anterioridad, sin embargo, los dictámenes presentados por los técnicos

## FOLIO No.3

municipales y comisión de medio ambiente no coincidían, posteriormente se presentó nuevamente la solicitud, aun y cuando se había firmado con diferentes Instituciones Convenio de Municipio verde. Debiendo mencionar que ha existido desinformación referente al tema, y el cambio de uso de suelo si es deforestar el bosque. Por lo que siempre he solicitado que en todo cambio de uso de suelo se debe solicitar un porcentaje municipal a favor de la Municipalidad mediante escritura pública. Y vota en contra del acta porque no está de acuerdo con la votación que se consignó. -**Regidora Wendy Guerra.** – Es preocupante la desinformación sobre el tema, ya que los dictámenes no tenían claridad, también se debe mencionar que existen otras solicitudes con anterioridad que no se les ha dado respuesta, por lo que no se debe dar prioridad solo a ciertas solicitudes, porque muchas personas son dueños de propiedades colindantes donde se pretende realizar cambio de uso de suelo. Existen proyectos donde sí se puede continuar con el desarrollo donde no hay árboles, y no es justo que se quiera sacrificar a los inversionistas que están presentes, solo porque no se autoriza el cambio de uso de suelo de la Familia Larios. Se deja constancia que el Alcalde no manifestó por qué se abstuvo de votar, donde en otras oportunidades los miembros de la corporación les ha tocado salirse de la sesión en un tema de interés. -**Regidora Miriam Aguilar.** - Manifiesta que, en el presente caso, su voto fue en contra; sin embargo, se debe ser de una sola moral, porque cambio de uso de suelo es independiente si existen árboles o no, y esta corporación municipal excluyendo mi persona han votado a favor de otros cambios de uso de suelo. Existe un regidor que desde hace varios días viene diciendo que se les solicite terreno a los dueños de proyectos, esta acción se denomina como una expropiación. Sobre los cambios de uso de suelo los mismos deben cumplir los requisitos establecidos por la municipalidad, la licencia ambiental y los que se establecen en los dictámenes. - **Regidor Walter López.** - Está totalmente de acuerdo con la posición del Regidor Santos, considerando que como funcionarios públicos se debe dar respuesta a las solicitudes planteadas por la población, basadas en criterios legales y técnicos, por lo cual no se ha violentado el proceso que establece el reglamento de zonificación, y la Ley, tal como se han autorizado anteriormente los cambios de uso de suelo, en tal sentido la decisión que se tomó, en base a recorrido en el sitio para conocer el área sujeta a cambio de uso de suelo pudiendo constatar la deforestación por las ladrilleras, por lo que se quería transformar ese paisaje de destrucción, y crear un desarrollo sostenible amigable con el medio ambiente. En relación a la ratificación del presente punto se deja constancia que ha sido objeto de calumnias, infamias, mentiras, difamaciones simplemente por haber hecho todo en base a Ley. También en ningún momento se ha ordenado el corte de árboles, porque en la resolución de la Corporación Municipal se incluía un plan de arborización; sin embargo, para evitar que la opinión pública siga diciendo que mantengo firme mi voto porque tengo compromiso, por lo que solicita que se **cambie** su voto en **contra** sobre el cambio de uso de suelo. -**Regidora Ami Cárdenas.** – De igual manera que sus compañeros, **declina su voto**, debido a la desinformación por parte de los medios de comunicación; aclarando que en ningún momento se ha autorizado la deforestación como se ha mal informado, quedando en evidencia el estado actual del sitio donde se pretendía realizar cambio de uso de suelo. - **Regidor Nelson Chacón.** - Es una lástima que se ha mal informado sobre el tema, en el Conal Quezailica

se ha deforestado y nadie ha dicho nada al respecto, en el departamento de Olancho existe deforestación y nadie dice nada. En relación al cambio de uso de suelo, un compañero pretendía trabajar en una propuesta en la cual se analizaba un 30% de terreno a favor de la municipalidad solo por el cambio de uso de suelo y un 20% por la lotificación, más lo que pierde en calle el desarrollador, por lo que tal propuesta del compañero iba encaminada a expropiar. Sin embargo, toda crisis genera una oportunidad, lo cual se verá reflejado en la moción que presentará el señor Alcalde, por lo que **retira su voto** del cambio de uso de suelo. Se debe dejar claro que al tema se le dio un tinte político, queriendo dañar claramente al Alcalde Municipal. También solicita que el alcalde municipal aclare porque se abstuvo de votar. **Regidora Esperanza Espinoza.** - Manifiesta que en la corporación municipal debe existir armonía, respetando la decisión de cada uno de los compañeros, y en el presente caso **retira su voto**, por la mala información que se ha manejado sobre el cambio de uso de suelo. **Vice Alcalde.** - En el sector donde se pretendía realizar cambio de uso de suelo no existe ningún árbol, por lo que felicita a los compañeros porque quisieron regular el desarrollo, porque cada uno tiene criterio para abordar el tema; sin embargo, por la mala información sobre el tema, toman una decisión que es la más oportuna para normar el desarrollo de la ciudad. Se debe mencionar que el desarrollo de la ciudad no se ha detenido, y es lamentable la situación que se ha generado en el pleno de la corporación municipal porque se tergiversó la información sobre el cambio de uso de suelo. - **Regidor Johnny Argueta.** - Los departamentos relacionados con el ambiente han sido muy flojos porque no existen políticas claras para ejecutar lo que se aprueba en la Corporación Municipal, porque he presentado varias mociones y dejé de hacerlo porque no se ejecutan las mismas, la observación se realiza sin el ánimo de entrar en controversia con ningún compañero de la Corporación Municipal. Parcialmente estoy de acuerdo con el Regidor Elvir de legislar para mantener las zonas de amortiguamiento, lo cual no significa que porque no haya árboles el cambio de uso de suelo sea de no impacto ambiental. **Alcalde Municipal.** - Felicita a los compañeros de corporación municipal por la rectificación de sus votos y toda crisis genera una oportunidad, aclarando que el sitio donde se pretendía realizar cambio de uso de suelo es en villa belén, no cerro partido, además no se había autorizado una deforestación porque se debe cuidar el ecosistema permitiendo el desarrollo de una manera ordenada amigable con el medio ambiente. En relación a mi voto, no debo dar ninguna explicación del porque me abstuve de votar, lo cual fue por conflicto de intereses. Sin embargo, en la presente ratificación mi voto es en contra. - La Corporación Municipal ha declinado no porque la estén obligando, o por política, porque no se está en eso. - Se debe tomar en cuenta que no es una zona de Reserva Forestal, o Zona Protegida lo que la corporación municipal había autorizado el cambio de uso de suelo, tomando de base el Plan de Desarrollo Municipal, mismo que fue aprobado en un Cabildo Abierto Informativo en el año 2009, también se debe mencionar que tal plan no está aprobado vía decreto por el Congreso Nacional. Es penoso la desinformación que se brindó en los medios de comunicación sobre el tema y también lo politizaron, cuando lo que se debe hacer es trabajar por el desarrollo ordenado de la ciudad, cuidando el medio ambiente; y aprovechando que varias instituciones buscan certificar como Municipio Verde se aprovechará para actualizar el Mapa de Uso de Suelo

Urbano de Santa Rosa de Copán y su Reglamento.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE LA RECTIFICACIÓN DE VOTOS, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CONFORME AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES POR UNANIMIDAD ACUERDA.-** A) **RECTIFICAR** los votos a favor del cambio de uso de suelo, emitidos en el numeral 1, punto IV, Dictámenes Varios del Acta 29-2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, por lo que los votos son en contra, considerando que en la presente acta se está ratificando la sesión anterior.- B) **DENEGAR** la solicitud presentada por la Abogada **Belkys Avalos** representante Legal de **Inversiones La Roca S.A de C.V/ Larios**, en relación a **Cambio de Uso de Suelo** en el sector La Sabana hoy Villa Belén en esta ciudad de Santa Rosa de Copán. C) Remítase la presente resolución a Procuraduría General de la República y Ministerio Público (Fiscalía Especial del Medio Ambiente).

### III

#### AUDIENCIAS

**No. 1.- AUDIENCIA A REPRESENTANTE DE FAMILIA LARIOS. -** El Alcalde Municipal brindó la bienvenida al Ingeniero Bayron Peña, quien comparece en su condición de desarrollador del terreno ubicado en Villa Belén, el cual pertenece a propietarios de Inversiones La Roca, en el cual la corporación pretende autorizar cambio de uso de suelo sobre cierta cantidad de terreno; y en la última semana se ha mal informado a la población a través de diversos medios de comunicación. Por lo que se aclara que la familia Larios no posee terreno en cerro partido, y donde se pretende hacer cambio de uso de suelo es donde están ubicadas las ladrilleras, tal como se evidencia en el video que al efecto se presenta, y donde se puede ver la donación de terreno a favor de la municipalidad para la construcción de un reservorio de agua. **Una vez concluida la intervención se dio por finalizada la presente audiencia.**

**No. 2.- AUDIENCIA A REPRESENTANTE DE PROYECTO RESIDENCIAL PRADERA. -**El Alcalde Municipal brindó la bienvenida al representante de residencial Pradera, quien manifiesta que en la sesión anterior la corporación municipal aprobó la Intención de Lotificación denominada “Residencial Pradera” para poder desarrollar un área de 4.70 manzanas de terreno, las cuales se encuentran ubicadas en el sector denominado la Sabana de esta ciudad. Por lo que solicita que tal decisión sea ratificada por la Corporación Municipal. **Una vez concluida la intervención se dio por finalizada la presente audiencia.**

**No. 3.- AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE BARRIO PROGRESO.** El Alcalde Municipal brindó la bienvenida a los ciudadanos de barrio Progreso de esta ciudad, seguidamente le concede el uso de la palabra a **Sobeida Caballero** quien manifiesta que el objetivo del mismo es

## FOLIO No.6

para solicitar respuesta a solicitud presentada por los vecinos en tal sector sobre el problema del alcantarillado sanitario con el señor Sergio Galdámez, pues el alcantarillado pasa por su propiedad, y amenaza con tapar el sistema de las aguas negras, lo cual generaría inundaciones y contaminación.- **Regidora Wendy Guerra.-** Manifiesta que ha sostenido pláticas con el propietario, aclarando que es apelando a su voluntad porque es el propietario del terreno por donde pasa el alcantarillado; sin embargo el propietario ha solicitado un tiempo prudencial para analizar el tema.- **Regidor Nelson Chacon.-** Informa que se ha querido reunir con el propietario del terreno, sin embargo nos ha evadido para hablar del tema, y si no existe una respuesta a la problemática se debe amarrar los permisos de operación, también se puede volver a intentar hablar con el dueño. **Regidor Erico Figueroa.** - Se debe mencionar que es una propiedad privada lo cual limita ciertas acciones y el área de barrio progreso no es porque el dueño quiera afectar, si no por la topografía de la zona. Se está buscando una solución al problema y el propietario manifestó que se le diera un tiempo para tratar de solventar el problema. **Regidor Eduardo Elvir.** - Como autoridad del municipio se debe buscar una solución al problema, considerando que lo público debe prevalecer a lo privado, porque no se puede afectar a los vecinos de tal sector, para lo cual se debe utilizar la Ley. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - Solicitar a la Comisión de Infraestructura a efecto que emita dictamen para la próxima sesión de corporación.

### IV

#### INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

#### No. 1.- PROPUESTA CALENDARIO SESIONES CORPORACIÓN 2024.

#### **PROPUESTA** **CALENDARIO SESIONES** **CORPORATIVAS ORDINARIAS 2024**

MES	PRIMER JUEVES	SEGUNDO JUEVES
ENERO	3	18
FEBRERO	1	15
MARZO	7	21
ABRIL	4	18
MAYO	2	16
JUNIO	6	20
JULIO	4	18

## FOLIO No.7

AGOSTO	1	15
SEPTIEMBRE	5	19
OCTUBRE	10	24
NOVIEMBRE	7	21
DICIEMBRE	5	19

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir y Aprobar la propuesta del Calendario de **Sesiones Ordinarias de Corporación Municipal correspondiente al año 2024** tal como antecede. - B) Remítase tal calendario a cada uno de los Miembros Corporativos, Gerencias y Dependencias Municipales.

### V

#### MOCIONES Y PETICIONES

**No. 1.- ALCALDE MUNICIPAL.** - Presenta al Pleno Corporativo la siguiente Moción **CONSIDERANDO:** Que el artículo 12 numeral 4 de la Ley de Municipalidades establece que corresponde a la Municipalidad La protección, conservación, reforestación, y preservación del medio ambiente. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 13 numeral 7 de la Ley de Municipalidades establece que corresponde a la Municipalidad La protección Ecológica, del medio ambiente y promoción de la reforestación. **CONSIDERANDO:** Que el crecimiento de la población en la ciudad de Santa Rosa de Copán ha ido en aumento constantemente, lo cual conlleva a la necesidad de vivienda, pudiendo establecer planes de desarrollo urbano de una forma ordenada y amigable con el ambiente. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 8 de diciembre de año 2023, mediante Cabildo Abierto la Corporación Municipal firmó carta de entendimiento institucional para la implementación de Municipio Verde, entre representantes de ADELSAR, SERNA, ASONOG, representante de Instituto Bilingüe Alfa y Omega, Coordinador de la Comisión Ciudadana de Turismo, Coordinadora de la Comisión Ciudadana de Desarrollo Económico, Coordinador de la Comisión de Ambiente, INA, ICF, EROC, Cámara de Comercio e Industrias de Copán. **POR LO TANTO: ACUERDA: PRIMERO** Basado en los Artículos 12 numeral 4, artículo 13 numeral 7 de la **LEY DE MUNICIPALIDADES**; Propone en Carácter de Moción **CONVOCAR** a las Organizaciones que firmaron La Carta de Entendimiento Institucional para decretar **Municipio Verde a Santa Rosa de Copán**, para abordar el tema de **Actualización** del Mapa de Zonificación del Uso del suelo Urbano de Santa Rosa de Copán y su Reglamento, herramientas municipales que sirven para el desarrollo del Municipio de una manera ordenada.- **SEGUNDO.** – Durante el proceso de la Actualización y Revisión del Mapa de Zonificación y su Reglamento **NO SE** dará tramite a ningún proceso administrativo sobre **Cambio de Uso de**

**Suelo, Intenciones de Urbanización, y Construcción de Planteles comerciales**, incluyendo las solicitudes que están pendiente de Dictamen por parte de la Comisión de Infraestructura. La Moción es presentada por el Alcalde Municipal Aníbal Erazo Alvarado y secundada por los Regidores Evis Santos y Nelson Chacón. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) **APROBAR Y AUTORIZAR** en todas y cada una de sus partes la moción presentada. -B) **CONVOCAR** a las Organizaciones que firmaron La Carta de Entendimiento Institucional para decretar **Municipio Verde a Santa Rosa de Copán**, para abordar el tema de **Actualización** del Mapa de Zonificación del Uso del suelo Urbano de Santa Rosa de Copán y su Reglamento.- C) **DURANTE** el Proceso de Actualización, Revisión del Mapa de Zonificación y su Reglamento **NO SE** dará trámite a ningún proceso administrativo sobre **Cambio de Uso de Suelo, Intenciones de Urbanización, y Construcción de Planteles Comerciales**, incluyendo las solicitudes que están pendiente de Dictamen por parte de la Comisión de Infraestructura.- D) Convóquese a la primera reunión el 15 de enero del presente año. E) La Comisión de Infraestructura y los Regidores enlaces de la Comisión de Medio Ambiente, deberán brindar el seguimiento correspondiente a la moción. F) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los interesados.

**No. 2.- REGIDOR WALTER LÓPEZ.** - Presenta la siguiente **Moción.** - **Considerando:** que según el numeral dos del artículo 14 de la ley de municipalidades el objetivo municipal asegurar la participación de la comunidad en la solución de problemas del municipio. **Considerando:** que en la primera sesión del año se aprueba el calendario de sesiones como manda el cuerpo legal anteriormente citado en su artículo 32. **Considerando:** que con el objeto de continuar fomentando y extender el modelo de participación ciudadana que tan buenos resultados ha tenido en el municipio de Santa Rosa de Copán para que no solo se dé el involucramiento de la ciudadanía dentro del casco urbano, sino también en las comunidades. **Por tanto, acuerda:** Que al menos una de las sesiones ordinarias programadas en el presente año sea celebrada de manera móvil en cualquiera de las comunidades del municipio de Santa Rosa de Copán en la que se reúnan los requisitos necesarios para llevarla a cabo. La moción fue secundada por el Regidor Erico Figueroa y la Regidora Esperanza Espinoza.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Aprobar la moción antes presentada.- B) Programar una sesión de Corporación Municipal en cualquier comunidad de la ciudad de Santa Rosa de Copán.

**No. 3.- REGIDORA WENDY GUERRA.** - Presenta la siguiente **Moción.** - En vista de los múltiples comentarios Negativos de la población de este municipio de Santa Rosa de Copán por los cambios de uso de suelo y aprobación de Residenciales o proyectos similares, los cuales algunos aun no cumplen con los servicios básicos que prometieron a la hora de vender los



lotes o viviendas.- **Considerando** que como parte de la comisión de infraestructura de esta ciudad y solicitado en reuniones de corporación anteriores aún no se nos presenta un informe del porcentaje de terreno otorgado por las residenciales a favor de la municipalidad el cual deberá estar debidamente delimitado y listo para la ejecución de proyectos de recreación para los habitantes de la zona.-**Considerando** que es nuestra responsabilidad darle seguimiento a la construcción de proyectos de bienestar para la población y especialmente para niños y jóvenes.- **Considerando** que hay desconocimiento de los vecinos de cada residencial de las áreas que les corresponde para la diversión y entretenimiento.- **Considerando** que en cada residencial o colonia se cuenta con esos terrenos que son para la construcción de proyectos socializados con los vecinos.- Por lo antes expuesto presento a la Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán la siguiente **Moción**.- **Primero** que se nos presente por parte de catastro un informe de los terrenos municipales o áreas para construcción de canchas, parques y otros en cada residencial en un término de 30 días.- **Segundo** que se envíe una nota a cada patronato de esas residenciales y colonias la información de los terrenos con los que se cuentan para que puedan plantear la ejecución de los proyectos que necesiten. **Tercero** deberá analizarse por esta corporación el tiempo que ha transcurrido sin que los desarrolladores hayan cumplido con lo que ofrecieron a sus clientes en vista que la municipalidad es garante del fiel cumplimiento de lo acordado en base a ley. La moción fue secundada por el Regidor Johnny Omar Argueta. – **El Alcalde Municipal** solicita que se amplie la moción, para que toda área municipal que no cuente con su respectiva escritura, se gestione la misma a favor de la municipalidad.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Aprobar la moción antes presentada. - B) Solicitar al Jefe de Catastro que brinde seguimiento e informe sobre lo expuesto en la presente moción.

**No. 4.- REGIDOR EDUARDO ELVIR.** - Presenta la siguiente **Moción**. - **Considerando:** Desde el inicio de mi participación como regidor municipal de la corporación municipal de Santa Rosa de Copán, en varias ocasiones han hecho que las sesiones que deben ser públicas las realizan a puertas cerradas sin ninguna justificación violando la ley de municipalidades en su art. 34, que habla sobre la publicidad de las sesiones. **Considerando:** En declaraciones públicas recientes el alcalde municipal en un medio de comunicación me catálogos de mentiroso al referirme que nunca ha cerrado las puertas de la sesión de corporación sin justificación alguna y teniendo como testigo a los comunicadores sociales de Santa Rosa de Copán. **Por tanto:** Presento la moción para que se instalen cámaras y equipo de audio en el salón de corporación en la municipalidad para que todas las sesiones sean transmitidas por medios de comunicaciones radiales, televisivos por sistema de cable y redes sociales. Si las reuniones se realizaran fuera del salón municipal debe instalarse equipo para su transmisión sin excepción alguna. La moción fue secundada por la Regidora Wendy Guerra. Comentarios. – **Alcalde Municipal.** - Las veces que no se ha permitido el ingreso de medios de

comunicación, es cuando el Jefe de la Policía Nacional informa a la Corporación Municipal, los índices delictivos en la ciudad, los puntos que se van a intervenir mediante operativos. **Regidor Erico Figueroa.** - Manifiesta que respeta la moción presentada, más sin embargo no comparte la terminología utilizada, ya que la Ley de municipalidades en su artículo 34 establece “Las sesiones serán públicas; no obstante, en casos excepcionales, la Corporación Municipal podrá determinar que se haga de otra forma. La única sesión que no se permitió ingreso a la prensa fue la sesión que se realizó en Villa Shalom. Por lo que no se debe tratar de quedar bien con los medios de comunicación mintiendo en este tema, y cuando se tratan temas de seguridad no se permite el ingreso de medios de comunicación; por lo tanto, no se puede ir en contra de la Ley de Municipalidades. **Regidor Evis Santos.** - En relación a la moción presentada, la misma es contraproducente a la Ley, pues la misma ya regula que la sesiones son públicas, y solo de manera ocasional no se ha permitido el ingreso de los medios de comunicación. En la moción se menciona que se ha coartado la libertad de expresión a los medios de comunicación, la persona idónea para denunciarlo es el mismo medio. *Seguidamente se somete a votación la moción*, resultando **Cinco (5) votos a favor** de la moción de parte de Alcalde Municipal, Miriam Elsy Aguilar Soriano; Wendy Aracely Guerra Méndez; Johnny Omar Argueta Claros; Eduardo José Elvir Ferrufino; y **Seis (6) votos en contra** de parte de Nelson Omar Chacón; Amigrisel Cárdenas Espinoza; Walter Jeremías López Flores; Zoila Esperanza Espinoza; Erico Darío Figueroa García; Evis Alexander Santos Tábor.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE CINCO (5) VOTOS A FAVOR Y SEIS (6) VOTOS EN CONTRA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA.-** Denegar la moción presentada por el regidor Eduardo José Elvir.

**No. 5.- REGIDORA WENDY GUERRA.** - Realiza la siguiente **Petición.** - La falta de información seria y responsable sin previa coordinación de personas capacitadas y profesionales que generen opinión positiva ante la población de Santa Rosa de Copán, desde el ente más importante como es la municipalidad, ha permitido ser una de las municipalidades más denunciadas ante instituciones nacionales e internacionales por el atropello a la libertad de expresión y a la libre emisión del pensamiento por parte de personal de la municipalidad que impide el trabajo responsable de los y las profesionales de la comunicación. Por tal motivo y en aras de mantener el respeto a la prensa en general solicito una vez más a la tesorería de esta entidad un informe de la distribución del presupuesto de la publicidad que eroga esta Municipalidad mensual para la propuesta de campañas de socialización de proyectos y concientización de diferentes temas como ahorro de agua potable, integración familiar, municipio limpio, temas ambientales y de seguridad etc. de manera que la información publicada sea la correcta y oportuna sin discriminación y preferencia de contratos. Por lo antes expuesto pido se nos haga llegar el listado con sus respectivos contratos de los medios en los cuales pauta

publicidad esta municipalidad para las recomendaciones necesarias y evitar malos entendidos entre Comunicadores. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** – A) Aprobar la moción antes presentada.- B) Solicitar a Tesorería Municipal brindar informe sobre la publicidad que pacta la municipalidad con los diferentes medios de comunicación.

## VI

### SOLICITUDES VARIAS

**No. 1.- SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA/CAFETALEROS DE HONDURAS (CDH).** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Señores Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Estimados señores, Placer saludarle, esperando se encuentren bien, por medio de la presente solicito revisión del caso a nombre de Cafetaleros de Honduras, ya que la empresa cerró operaciones en Santa Rosa de Copán, en diciembre de 2019 y por desconocimiento no se realizó cierre en Aguas de Santa Rosa, por lo que el contador de la clave CL12-1K-33-05-93 ha generado cuenta por pagar y solicitamos la condonación de esta deuda, ya que la empresa desde diciembre 2019 no se encuentra en Santa Rosa de Copán y se trasladó a Los Arroyos La Unión Copán. Por parte Aguas de Santa Rosa realizarán inspección del lugar para validad que no se encuentra Cafetaleros de Honduras en el lugar. Se adjunta nota enviada a la municipalidad de cierre de operaciones y recibido en Aguas de Santa Rosa. De antemano agradezco la atención, esperando una respuesta positiva a la misma. Atentamente Sandra Maribel Madrid Gerente General.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. – B) Remítase la misma al Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

**No. 2.- SOLICITUD DE PREDIO/SERGIO MIGUEL GALINDO.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado en la cual solicita la donación de un terreno municipal para la instalación de un negocio familiar denominado INSECO RENTAS, renta de equipo liviano de construcción, el mismo que se encuentra en funciones; sin embargo, el alquiler se ha encarecido, por lo que solicita el apoyo de la Corporación Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. – B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

**No.3.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/NIXON RENE MALDONADO /QUEZAILICA/926.64 MTS.².** Se dio lectura a la

solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita dominio pleno de lote de terreno de su propiedad, la cual se encuentra ubicado en la Aldea Quezailica y consta de un área de 926.64 metros. – **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** – A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.


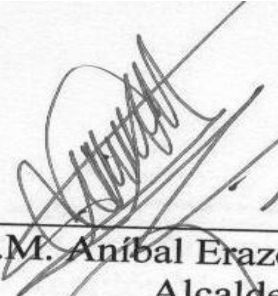
**No.4.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/NIXON RENE MALDONADO /QUEZAILICA/1,626.81 MTS.<sup>2</sup>.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita dominio pleno de lote de terreno de su propiedad, la cual se encuentra ubicado en la Aldea Quezailica y consta de un área de 1,626.81 metros. – **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** – A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

**No. 5.- SOLICITUD DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS/DEYSI YAMILETH RAMOS.** Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en el negocio denominado “Pulpería San José” ubicada en la Colonia Centenario. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** – A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma al Director de Justicia Municipal a efecto que emita el dictamen correspondiente.

## **VII**

### **CIERRE DE LA SESION**

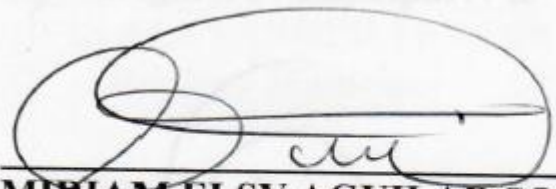
Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **12:36 M.D.**



**P.M. Aníbal Erazo Alvarado**  
Alcalde



**P.M. HECTOR HUGO ESCALANTE HERNANDEZ**  
Vice-Alcalde



**P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO**  
Regidora Municipal N°.1

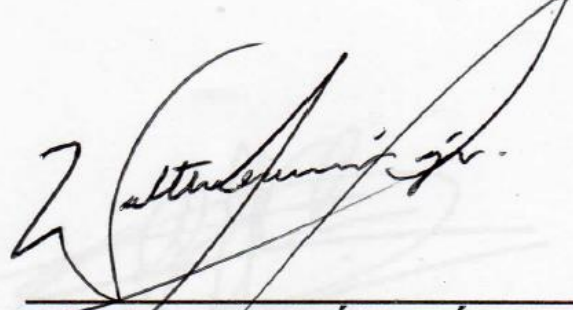


**SR. NELSON OMAR CHACÓN**  
Regidor Municipal N°.2



---

**BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA**  
Regidora Municipal N°.3




---

**M.Sc. WALTER JEREMÍAS LÓPEZ FLORES**  
Regidor Municipal N°.4



---

**PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA**  
Regidora Municipal N°.5

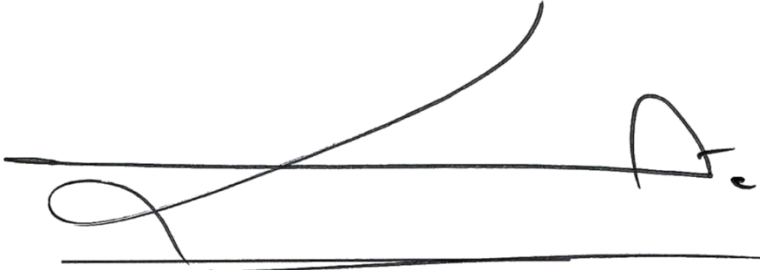


---

**LIC. WENDY ARACELY GUERRA MÉNDEZ**  
Regidora Municipal N°.6,



**ABOG. ERICO DARIO FIGUEROA GARCÍA**  
**Regidora Municipal N°.7**

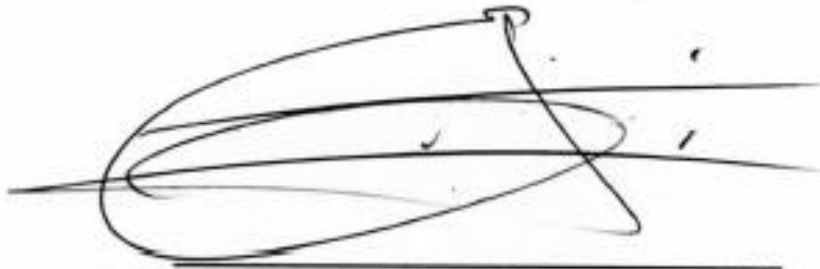


**ABOG. JOHNNY OMAR ARGUETA CLAROS**  
**Regidora Municipal N°.8**



**ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO**  
**Regidor Municipal N°.9**





**LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TÁBORA**  
**Regidor Municipal N°.10**



**Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño**  
**Secretario Municipal**

**==== SIGUE ACTA No.02 =====**

**ACTA N.º 02-2024**



Salón de Sesiones de la Municipalidad. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Dieciocho días del mes de Enero Año Dos Mil Veinticuatro.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice Alcalde; y los Regidores por su orden: 1°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 2°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4°. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5°. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6°. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7°. Abog. Erico Darío Figueroa García; 8°. Abog. Johnny Omar Argueta Claros; 9°. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Se procedió como sigue.- **Ausente:** 10°. Lic. Evis Alexander Santos Táborá.-

I

**COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACION. - APROBACION DE LA AGENDA.**

**No. 1.-** Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:20 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

**No. 2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES, 18 DE ENERO DE 2024.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DE LA BIBLIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01-2024 DE SESION ANTERIOR. -6. - INFORMES DEL ALCALDE. 6.1 Informes de Ingresos de Diciembre/23: Mercado Central, Mercado Santa Teresa, Feria del Agricultor, Terminal de Transporte, y BiciCanopy. 6.2 Informe de Auditoría Interna: Diciembre/2023. 6.3 Nota de Gerencia Financiera/Ajustes Presupuestarios al cierre del año 2023. 6.4 Nota del Director de Justicia/Talonarios para Venta de Bebidas Alcohólicas. 6.5 Nota del Jefe de Recursos Humanos/Talonarios para Baños Parque Infantil. 7.- INFORMES DE COMISIONES. - 8.- MOCIONES Y PETICIONES.- 9.- SOLICITUDES VARIAS. - 9.1 Solicitud de Permiso Ausencia/Regidor Evis Santos. 9.2 Solicitud de Exoneración de Industria, Comercio y Servicios/Instituto de Previsión Militar (IPM) LA ARMERÍA del año 2024. 9.3 Solicitud de exoneración pago del permiso de construcción/Hospital de Occidente. 9.4 Solicitud de Dominio Pleno por Donación/María Adelfa Vásquez. - 10.- CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 18 ENERO 2024;** la cual fue aprobada. El Alcalde Municipal solicita se agregue solicitud de Gerente de Desarrollo Social/ Autorización para el No Cobro a las personas por el acceso al complejo Copán Galel. Y se conceda las siguientes audiencias a:

Propietarios de Pipas que distribuyen Agua en la ciudad, a Vecinos de la Comunidad El Rodeo, al ciudadano Carlos Alberto Cruz, y Vecinos de Barrio Progreso. El Regidor Nelson Chacón solicita se agreguen las siguientes solicitudes: 1)Solicitud de Reconsideración/ Propietarios de Pipas de Agua Ingreso al Centro de la Ciudad. 2) Solicitud de Permiso de Construcción /Yefryn Natarén. 3) Solicitud de Embaulado/ German Guzmán. - La Regidora Miriam Aguilar solicita se agregue solicitud de Condonación de Servicios Públicos/ Dilsia Cantarero.

### II

**No. 1.- LECTURA, DISCUSION Y APROACION DEL ACTA No. 01-2024** de sesión anterior; la cual fue aprobada.

### III

#### AUDIENCIAS

**No. 1.- AUDIENCIA A PROPIETARIOS DE PIPAS QUE DISTRIBUYEN AGUA EN LA CIUDAD.** – El Alcalde Municipal brindó la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra a la **Abogada Lourdes Fajardo**, quien manifiesta que los propietarios de pipas que distribuimos agua en la ciudad, recibimos nota remitida por el Director Municipal de Justicia en la cual nos manifiesta que debemos Acatar orden según plan de arbitrios 2024 páginas 93, artículo 93, inciso "S" donde se estipula el respectivo horario de entrada y salida de **equipo pesado** en el centro de la ciudad así como también las medidas o dimensiones de vehículos repartidores que si pueden ingresar 24/7, para lo cual se solicita muy atentamente una excepción a las pipas que distribuyen agua y así evitar cualquier tipo de sanción por el ingreso al centro de la ciudad. El horario de entrada y salida de equipo pesado en el centro de la ciudad contemplado de la siguiente manera: Hora de entrada de descarga 7:00 pm Hora de Salida de descarga 7.00 am. Las medidas o dimensiones del tipo de vehículos repartidores que si pueden ingresar al centro de la ciudad 24/7 son 1-90 m de ancho, 5.80 de largo y 3.00 m de alto. Como es de su conocimiento el servicio de agua potable es vital en el funcionamiento de viviendas, negocios ubicados en el centro de la ciudad, como ser restaurantes, hoteles, empresas, escuelas, instituciones bancarias, cooperativas, que mueven la economía de la ciudad y son de alto consumo de agua, quienes necesitan de los servicios que prestan nuestras empresas repartidoras de agua para su funcionamiento y salubridad, el mayor consumo de agua de dichas empresas se ve reflejado en el día y no hay una hora especifica.- Por lo anteriormente expuesto solicitan a la Corporación Municipal reconsiderar el ingreso de las pipas al centro de la ciudad.- **El Alcalde Municipal** manifiesta que está de acuerdo con lo solicitado, y en el transcurso de la sesión se discutirá la solicitud presentada. **Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la presente audiencia.**

**No. 2.- AUDIENCIA A VECINOS DE LA COMUNIDAD EL RODEO.-**

El Alcalde Municipal brindó la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra al señor **Juan Antonio Escalante** Presidente de la Junta de Agua, quien comparece a manifestar que un reportero emitió una noticia en un medio de comunicación sobre el estado que se encuentra el centro comunal, por lo que se debe aclarar que el proyecto del arreglo del centro comunal, se tiene previsto para su posterior ejecución considerando que actualmente con la municipalidad se está ejecutando el proyecto del agua potable, con un aporte municipal de L. 3,000,000,00 y contra parte de la comunidad de L. 1,300,000.00, una vez que se culmine este proyecto se realizará la reparación del centro comunal.- **El Alcalde Municipal** manifiesta que todos los miembros de la comunidad decidieron priorizar el tema del agua potable, posteriormente se les apoyará con la reparación del centro comunal.-**Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la presente audiencia.**

**No. 3.- AUDIENCIA AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO CRUZ. -**

El Alcalde Municipal brindó la bienvenida al ciudadano Cruz quien manifiesta que hace 4 años acudió al departamento Municipal de Justicia, y a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para exponer un problema en el sector Santa Teresa y hasta la fecha no me han resuelto el problema, y los vecinos están tirando las aguas en mi propiedad, de lo cual no hay control y la casa se ha dañado. - **Regidor Johnny Argueta.** - En relación al tema los vecinos están utilizando una servidumbre de paso la misma es antigua que pasa por varios terrenos. - **Alcalde Municipal.** - Es importante mencionar que el problema es entre vecinos, y en lo privado la municipalidad no puede intervenir, lo que se puede hacer es citar a los vecinos para llegar a una conciliación. - **Regidor Nelson Chacón.** - Se debe mencionar que el problema es entre dueños de propiedades privadas, lo que se puede hacer es agotar la instancia administrativa en la municipalidad, para que el afectado proceda a la instancia legal. **Regidora Miriam Aguilar.** - Sugiere que la comisión de infraestructura realice inspección para verificar el problema existente, y buscar un dialogo con los vecinos tomando en cuenta que son propiedades privadas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - Delegar a la comisión de infraestructura a efecto que realice inspección el próximo martes en el sector.

**No. 4.- AUDIENCIA A VECINOS DE BARRIO PROGRESO. -**

El Alcalde Municipal brindó la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra a la señora Zobeida Caballero quien manifiesta que comparece con el objetivo que se brinde respuesta al problema en dicho sector.- **Regidor Eduardo Elvir.** - Existe un drenaje municipal, y el dueño anterior firmó una autorización ante la municipalidad, por lo que se debe buscar la autorización. - **Regidor Nelson Chacón.** - Se habló con el señor Galdámez, quien está en la disposición de ayudar para solventar el problema, aclarando que existe su voluntad para abordar el tema

y realizar con la municipalidad otras acciones complementarias. - **Regidor Erico Figueroa.** - Manifiesta que no es que la corporación municipal no quiera solventar el problema; personalmente hablé con el señor Galdámez quien me mostró la escritura y la misma no reza algún tipo de servidumbre, sin embargo, esta anuente a cualquier arreglo con la municipalidad siempre y cuando el departamento de obras públicas realice la inversión para solventar el problema. - **Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la presente audiencia.**

IV

**INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

**No. 1.- INFORMES DE INGRESOS DE DICIEMBRE/23: MERCADO CENTRAL, MERCADO SANTA TERESA, FERIA DEL AGRICULTOR, TERMINAL DE TRANSPORTE, Y BICICANOPY.**

**MERCADO SANTA TERESA**

<b>Ingresos Noviembre /2023</b>	<b>Ingresos Diciembre /2023</b>
L. 106,012.00	L. 118,581.52
<b>Egresos Noviembre /2023</b>	<b>Egresos Diciembre /2023</b>
-0-	-0-

**FERIA DEL AGRICULTOR**

<b>Ingresos Noviembre /2023</b>	<b>Ingresos Diciembre /2023</b>
L. 48,997.00	L. 50,520.00
<b>Egresos Noviembre /2023</b>	<b>Egresos Diciembre /2023</b>
-0-	-0-

**TERMINAL DE TRANSPORTE**

<b>Ingresos Noviembre /2023</b>	<b>Ingresos Diciembre /2023</b>
L. 150,469.00	L. 156,756.95
<b>Egresos Noviembre /2023</b>	<b>Egresos Diciembre /2023</b>
-0-	-0-

**MERCADO CENTRAL**

<b>Ingresos Noviembre /2023</b>	<b>Ingresos Diciembre /2023</b>
L. 188,402.22	L. 262,770.34
<b>Egresos Octubre /2023</b>	<b>Egresos Diciembre /2023</b>
-0-	-0-

**BICI CAPONY.**

<b>Ingresos Noviembre /2023</b>	<b>Ingresos Diciembre /2023</b>
L. 9,950.00	L. 30,200.00
<b>Egresos Noviembre /2023</b>	<b>Egresos Diciembre /2023</b>
-0-	-0-

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir los informes que anteceden, los cuales quedan bajo custodia en la Secretaría Municipal.

**No. 2.- INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: DICIEMBRE/2023.** El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Interna Municipal, correspondiente al mes de Diciembre de 2023. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Dar

por recibido el Informe del mes de Diciembre de 2023 del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contiene: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

**No.3.- NOTA DE GERENCIA FINANCIERA/ AJUSTES PRESUPUESTARIOS AL CIERRE DEL AÑO 2023.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. – *Honorable Corporación Municipal. Su oficina. Apreciables: Reciban en la presente un saludo cordial y nuestros mejores deseos para este nuevo año, esperando que DIOS les siga protegiendo. Además, se les notifica el desarrollo de actividades del Cierre del ejercicio: Solicitando además su autorización para la realización de todas las actividades presupuestarias y contables relacionadas al cierre del ejercicio 2023 y apertura del ejercicio 2024 en las herramientas administrativas SAMI y SIMAFI, así como los ajustes presupuestarios y contables que correspondan a estos procesos. Los montos complementarios de las modificaciones ascienden a: **Ampliación** por ingreso de fondos CONVIVIR L. 4,079,292.72. **Ampliación** por ingreso de fondos AECID L. 6,801,238.15. Además, notificar que los movimientos de ampliación y transferencia por movimiento de cierre fueron por **menos valor** que lo solicitado en según acta 29-2023 los valores finales fueron los siguientes: **Ampliación** por Movimientos presupuestarios de cierre 2023 L. 5,362,996.38. **Transferencia** presupuestaria por movimientos de cierre 2023 L. 3,090,267.48. **Bajando** el monto solicitado en L. 525,389.80 y L.1,769,411.72 respectivamente. También se notifica el registro del **expediente 301** como **corrección** al registro de un Objeto de Gasto por L. 200,000.00. Sin otro particular, nada más agradeciendo profundamente su apoyo para la gestión presupuestaria y se solicita su aprobación inmediata para concluir las demás actividades del cierre del periodo fiscal 2023. Atentamente; **Ing. Edgar Jovany Maldonado**, Gerente de Finanzas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. **B)** Aprobar y Autorizar **dos Ampliaciones** presupuestarias la **primera** por un monto de **L. 4,079,292.72**, y la **segunda** por L.6,801,238.15. en el presupuesto de ingresos y egresos 2023. **C)** Autorizar la corrección al expediente 30 al registro de un objeto de gasto por **L. 200,000.00**.*

**No. 4.- NOTA DEL DIRECTOR DE JUSTICIA/TALONARIOS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.** El Alcalde Municipal dio lectura a la nota en la cual solicita autorización para emitir la licencia de venta de bebidas alcohólicas con la numeración de 1 en adelante para el periodo fiscal 2024.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) admitir la nota que antecede. - B) Aprobar y Autorizar al departamento Municipal de Justicia para que proceda a emitir un nuevo correlativo en las Licencias de Ventas de Bebidas Alcohólicas para el periodo fiscal 2024.

**No. 5.- NOTA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS/TALONARIOS PARA BAÑOS PARQUE INFANTIL.** Se dio lectura a la solicitud que LITERALMENTE DICE. - *Honorables Miembros CORPORACIÓN MUNICIPAL. Presente. Estimados Señores: Reciban nuestro cordial saludo y deseo de éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para solicitarle muy respetuosamente y de no mediar ningún inconveniente, se nos pueda autorizar para poder realizar los trámites pertinentes para mandar a imprimir 50 talonarios de 100 recibos cada uno; con la numeración comprendida del # 00007001 al # 000012000 por el valor de L.5.00 (cinco lempiras) mismos que se utilizan como comprobante de pago por el uso de los baños del parque infantil, efectuados por la Municipalidad de Santa Rosa de Copán. Agradeciendo la atención a la presente, Atentamente Abg. Carlos Randolph Meléndez.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) admitir la nota que antecede. - B) Aprobar y Autorizar la impresión de 50 talonarios de 100 recibos cada uno, para el uso de los baños del parque infantil, con la numeración y valor que se describe anteriormente.

**No. 6.- SOLICITUD DE GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL/ AUTORIZACIÓN PARA EL NO COBRO A LAS PERSONAS POR EL ACCESO AL COMPLEJO COPÁN GALEL.** - Se dio lectura a la solicitud que LITERALMENTE DICE. - *Honorable Corporación Municipal. Presentes. Estimados Señores (as). La presente es para solicitar su autorización para el no cobro del acceso a las personas en el Complejo Deportivo Copan Galel tal y como lo establece la Ley de Municipalidades en su artículo 13 numeral 8. Cabe mencionar que el uso de este espacio deportivo se continuará cobrando ya que existen gastos operativos, como también el mantenimiento requerido. Esperando su atención y aprobación a lo antes expuesto. Atentamente Lic. Carlos Omar Henríquez Gerente Desarrollo Social.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 13, NUMERAL 8, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) admitir la nota que antecede. - B) Aprobar y Autorizar a partir del mes de febrero 2024, el acceso de manera gratuita a las personas al Complejo Deportivo Copán Galel. - C) Los demás cobros deberán seguirse realizando a quienes hagan uso de las instalaciones.

**No. 7.- GESTIONES MUNICIPALES.** - El Alcalde Municipal informa al pleno corporativo lo siguiente. - A) Viajó a la ciudad de Tegucigalpa, con el objetivo de firmar convenio por un monto de L. 1,147,000.00, el mismo fue formulado por la municipalidad, y gestionado por la diputada Norma Aguilar.

**B)** Sostuvo reunión con representantes del banco mundial para gestionar proyectos de agua en la ciudad de Santa Rosa de Copán. - **C)** Sostuvo reunión con las nuevas autoridades de la Policía Preventiva en la ciudad, en la cual se abordaron temas de seguridad. - **D)** Se inició la pavimentación de la calle de la escuela Western, considerando que tal institución donó 2 rastras de cemento. **E)** El 15 de enero/24 se sostuvo una reunión para la revisión y actualización del plan maestro de desarrollo urbano (PMDU) SRC-2025, donde estuvieron personeros de la municipalidad SRC, sociedad civil organizada y miembros de la plataforma Municipio Verde. En los actos correspondientes se dio lectura a la certificación para decretar municipio verde y se abordó el tema de la actualización del mapa de zonificación. Asimismo, se mencionó que no se dará ningún trámite administrativo de cambio de uso de suelo, y la no ratificación para que no se haga el cambio de uso de suelo en Cerro Partido. **F)** El 11 de enero/24 se realizó desfile alusivo al medio ambiente con la participación de la Municipalidad SRC, sociedad civil organizada, ASONOG y miembros de la plataforma de Municipio Verde.

### V

#### INFORMES DE COMISIONES

**No. 1.- REGIDOR NELSON CHACON Y ALCALDE MUNICIPAL:** **A)** El 1 de noviembre/23, se realizó supervisión de limpieza y mantenimiento en el cementerio general, además se supervisó el proyecto de pavimentación e instalación de lámparas en el alumbrado público. Por órdenes del señor Alcalde se ha mejorado la infraestructura vial y visibilidad del cementerio. **B)** El 29 de septiembre/23 se realizó la reestructuración del Patronato en la comunidad de Trincheras para lograr mejores resultados de desarrollo en la comunidad. **C)** El 28 de octubre/23 se llevó a cabo la juramentación del patronato y alcaldes auxiliares de la comunidad de Calabazas con el fin de fortalecer las necesidades de la comunidad. **D)** El 10 de noviembre/23 se realizó la juramentación del Patronato Comunal y así fortalecer y organizar la directiva. **E)** El 2 de noviembre/23 se llevó a cabo la celebración del día de los santos y de los difuntos en el cementerio general. **F)** El 12 de noviembre/23 se realizó la juramentación de patronato en la Aldea Los Plancitos Santa Lucía. **G)** El 11 de enero/24 se llevó a cabo la juramentación del patronato de Residencial El Mirador. **H)** El 12 de enero/24 se llevó a cabo la supervisión de la calle hacia Quezailica para el acarreo de material para proyecto de pavimentación del desvío hacia Dulce Nombre.

**No.2.- REGIDORES ERICO FIGUEROA Y NELSON CHACON:** El 10 de enero/24 visitamos el proyecto de alcantarillado sanitario en el Barrio El Progreso con el objetivo de tratar la problemática actual sobre el problema de aguas negras y aguas lluvias de los vecinos de tal barrio y el señor Sergio Galdámez; lográndose así que exista la buena voluntad por parte del señor Sergio Galdámez para que por su propiedad pasen las aguas lluvias



embauladas como también una parte de las aguas residuales de los vecinos colindantes a su propiedad.

**No. 3- REGIDOR WALTER LOPEZ:** A) El 13 de noviembre/23 participé en tres reuniones: A.1) Presentación de marca Santa Rosa realizada por el IHT que fue convocada por gobernación vía video-conferencia en la cual se mostraron las distintas opciones de diseño y mediante una lluvia de ideas se seleccionó el logotipo oficial para ser validado en una próxima reunión con los cambios sugeridos. A.2) reunión con la comisión vial. A.3) Reunión de seguimiento de los comités de ejecución y contraloría social. B) El 14 de noviembre/23 participé en 2 actividades: B.1) Reunión de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024.2033 con la ejecución de taller de consulta con representantes de sociedad civil para la elaboración de visión compartida del municipio. B.2.) Asistí junto a una comitiva integrada por la compañera Regidora Miriam Aguilar y el Señor Vice-Alcalde, Hugo Escalante al velorio del Prof. Antonio Portillo, Ex Regidor Josafat Portillo para hacer entrega a la familia doliente de un acuerdo de duelo en nombre de la corporación municipal. C) El 15 de Diciembre/23 asistí a una conferencia de prensa brindada por el juez de justicia municipal para aclarar a la opinión pública desinformación que fue difundida sobre la policía municipal en redes sociales y algunos medios de comunicación. D) El 17 de Diciembre/23 atendí invitación por ADELSAR y la comisión de salud a su asamblea ordinaria para elección de la nueva junta directiva. E) El 21 de Diciembre/23 acompañé a la comisión de infraestructura a una inspección de campo sobre las solicitudes de cambio de uso de suelo pendientes de dar respuesta por parte de la corporación municipal. F) El 25 de Diciembre/23 acompañé al señor Alcalde a una inauguración de calle en la aldea Los Naranjos. G) El 28 de Diciembre/23 asistí a dos reuniones: G.1) Reunión con representantes del FHIS, funcionarios y técnicos municipales para definir acuerdos sobre la casa de la juventud especialmente sobre la contratación del supervisor docente, en la cual firmé un acta de entendimiento de la misma. G.2) Reunión con la comisión desarrollo económico sobre Municipio Verde en para definir avances sobre la implementación del mismo y de la asignación presupuestaria solicitada a la corporación municipal. H) Del 28 al 30 de diciembre/23 se realizaron las capacitaciones PEC Casa de la Juventud en las cuales asistí a dos de ellas. I) El 8 de diciembre/23 asistí a dos actividades: I.1) Cabildo Abierto a las 10:00 AM dedicado a la gestión ambiental y carta de entendimiento interinstitucional de Municipio Verde. I.2) A las 5:00 PM asistí a la cena de voluntariado de ADELSAR en la cual di palabras de bienvenida en representación del Alcalde al inicio del evento y luego se entregaron reconocimientos a los voluntarios. J) El 11 de diciembre/23 asistí a dos reuniones: J.1) Videoconferencia de ruta Lenca Maya para la presentación final de la marca ciudad. J.2) reunión CONVIVIR para la elección del capacitador docente. K) El 12 de diciembre/23 asistí a una capacitación sobre participación y empoderamiento juvenil. L) El 15 de diciembre/23 realicé las siguientes actividades: L.1) Plan de trabajo 2024 de la Red de Jóvenes. L.2) Inspección con el señor Alcalde de unas boyas en el proyecto El Mirador de la Cuchilla, las cuales fueron removidas por altura desmedida a raíz de algunas denuncias. L.3) Realización de 2 bodas a

domicilio en la Residencias Las Acacias y la otra en Hotel Santa Rosa. **M)** El 17 de diciembre/23 asistí a la IV asamblea comunitaria del proyecto Cancha Las Brisas de El Duende sobre avances y ejecución presupuestaria de la obra. **N)** El 27 de diciembre asistí a premiación de la Asociación Deportiva ADS juntamente con miembros de la corporación municipal. **O)** El 29 de diciembre/23 conferencia de prensa para pronunciamiento público de la municipalidad sobre cambio de uso de suelo de inversiones La Roca. **P)** El 6 de enero/24 participé en el desfile de reyes organizada por la comisión de educación y cultura, se realizaron actos culturales y teatrales. **Q)** El 12 de enero asistí juntamente con el señor Alcalde y Regidor Nelson Chacón a la inauguración de una calle en la Residencial El Pedregal. **P)** El 15 de enero/23 asistí a dos reuniones: **P.1)** reunión Municipio Verde para la socialización de la actualización del reglamento y mapa de zonificación. **P.2)** con el compañero Regidor Nelson Chacón asistimos a una reunión en Quezailica para seguimiento a la logística y apoyo que se les brindó de parte de la municipalidad durante la celebración religiosa del Señor del Buen Fin. **Q)** El 20 de octubre/23 se llevó a cabo una reunión técnica previo al segundo desembolso proyectos CONVIVIR, y se acordó fechas y procedimientos a realizar previamente al desembolso del 50% restante destinados a los proyectos Plaza El Mirador Santa Teresa y Plaza Juvenil Brisas de Copán. **R)** El 6 al 9 de noviembre/23 se participó en proceso formativo junto a los comités del proyecto Casa de la juventud en la metodología de proyectos ejecutados por la comunidad PEC. **S)** El 8 de noviembre/23 se dio seguimiento al segundo desembolso proyectos CONVIVIR Plaza Mirador Santa Teresa y Plaza Juvenil Brisas de Copán. **T)** El 13 de noviembre/23 se dio seguimiento a las actividades de recaudación de fondos destinados a la casa de la juventud. **U)** Del 27 al 30 de noviembre/23 participé en el seguimiento de los procesos formativos en la metodología de proyectos ejecutados por la comunidad (PEC) junto a los comités del proyecto casa de la juventud. **V)** El 28 de noviembre/23 se realizó la actividad sobre la selección de capacitador social para la contratación directa del supervisor docente para la casa de la juventud. **W)** El 15 de diciembre/2023 se socializó el plan de acción elaborado por los jóvenes que formaron parte del proceso de formaciones en Habilidades para la Vida en el marco del proyecto CONVIVIR Fase II. **X)** El 17 de diciembre/23 se llevó a cabo la IV asamblea sobre rendición de cuentas del proyecto CONVIVIR del proyecto brisas de Copán.

**No. 4.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR. - A)** Juntamente con el señor Alcalde se hizo la gestión-solicitud al Dr. Abraham Bueso de una manzana de tierra ubicada en la Torre-Mirador-El Colibrí dentro de la Microcuenca La Hondura, la que será utilizada para desarrollar un proyecto turístico amigable con el medio ambiente. **B)** Se *presenta* el Informe Financiero final de la Feria Agustina de 2023, donde se obtuvieron ingresos totales de L. 994,430.00, Egresos de L. 840,101.40 y un saldo final de L.154,328.60. **C)** Se *presenta* Informe de Medicamentos 2023 en relación a la campaña de salud integral para las mujeres, lo que contribuye a la mejora de la calidad de los servicios de salud en el municipio SRC, con especial atención a problemas que enfrentan las mujeres de escasos recursos económicos. **D)** Se *presenta*

reporte de actividades de parte de la Casa Hogar con el objetivo de brindar procesos de formación a las mujeres y niñas que ingresan a este centro con el fin de crear y fortalecer sus habilidades y oportunidades de mejorar su calidad de vida. **E)** Se *presenta* informe del comité del Estadio Infantil Jorge Erazo desde enero 2023 al 31 de diciembre de 2023, teniendo un saldo según libreta de ahorro en bancocci al 29 de diciembre por la cantidad de L.55,602.20. **F)** Se *presenta* resumen de actividades realizadas durante el año 2023 del Comité de Apoyo al Hospital de Occidente. **G)** Se *presenta* acta de validación mesas de mortalidad y convivencia del mes de noviembre/2023 del Observatorio Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana de SRC. **H)** Se *presenta* Informe Financiero de Julio a Diciembre/23 de parte de la Asociación Deportiva Santarrosense. **I)** Presenta Informe de la Feria los Llanos/23, reportando ingresos por L. 450,270.00, egresos L. 333,674.52, saldos L. 116,595.48.

### VI

#### MOCIONES Y PETICIONES

**No. 1.- REGIDOR JOHNNY OMAR ARGUETA.** - Realiza la siguiente Petición. Solicita que se brinde el seguimiento a moción presentada anteriormente para que se autorice a la parte técnica de la municipalidad, para que el departamento correspondiente realice la conexión del plan viejo de las aguas negras de la Colonia Santa Fe, al nuevo sistema de aguas negras, considerando que el anterior esta socavado entrando al proyecto madre de aguas negras, lo cual afecta a todos los vecinos del sector. Por lo tanto, solicita que se ejecute este proyecto y pase a la municipalidad. - **Regidor Walter López.** - en relación al tema se realizó inspección por parte de la comisión de infraestructura, y la Ingeniero Angie Lemus nos entregó un presupuesto, el problema se dio en el catastro del alcantarillado, debido a que muchas casas no están conectadas al mismo, por lo que deben pagar los pegues las conexiones al sistema, considerando que la Residencial tenía un pre tratamiento y este ya se saturó, entonces la acción debe ser conectar el pretratamiento al Jol de la quebrada, pero antes se debe actualizar el catastro para que todos los usuarios realicen la conexión.

### VII

#### SOLICITUDES VARIAS

**No. 1.- SOLICITUD DE PERMISO AUSENCIA/REGIDOR EVIS SANTOS.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Honorable Corporación Municipal. Estimados compañeros, deseo que el señor les bendiga y guie a cada uno de ustedes por su nombre. Muy respetuosamente envió la presente solicitud de permiso de ausentarme de mis responsabilidades como regidor municipal por un periodo de 3 meses, ya que por razones personales estaré fuera del país, confiando que sus*

*decisiones tomadas a lo largo de este tiempo serán las mejores en pro del desarrollo de nuestra ciudad, sea el señor dándoles la sabiduría necesaria. De antemano agradezco a cada uno por su comprensión, esperando poder incorporarme de ser posible antes del tiempo solicitado. Sin otro particular atentamente Lic. Evis Santos Regidor Municipal.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar el permiso **SIN GOCE DE DIETAS** al Regidor número10°. Lic. Evis Alexander Santos Tábor, para ausentarse de la Corporación Municipal, desde el 18 de enero, hasta el 18 abril del año 2024.

**No. 2.- SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE IMPUESTOS/INSTITUTO PREVISIÓN MILITAR (IPM) LA ARMERÍA DEL AÑO 2024.** Se dio lectura al escrito presentado por la abogada **CLARISSA MARIETH GOMEZ FAJARDO**, apoderada legal de la **ARMERÍA DEPENDENCIA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR**, tal como lo acredita con la copia del testimonio de la Escritura Publica No. 89 del Poder General para Pleitos, en el cual solicita que mediante resolución se exonere a su representada del Pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios que sean de origen municipal y fiscal para el año 2024. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir el escrito que antecede. B) Remítase el expediente al Asesor Legal, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No. 3.- SOLICITUD DE EXONERACIÓN PAGO DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN/HOSPITAL DE OCCIDENTE.** Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE. - Srs. Corporación Municipal.** Santa Rosa de Copan. Ciudad. **Oficio No. 023-2024-DHO.** Distinguidos señores, reciban un confraterno saludo y el deseo de éxitos en tan delicadas funciones a ustedes por el pueblo confiadas. Por este medio me permito hacer de vuestro conocimiento que el Gobierno de la Republica a través de la Secretaría de Salud, estará ejecutando la construcción del **PROYECTO DISEÑO SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE OBSTÉTRICO NEONATAL DEL HOSPITAL DE OCCIDENTE**, con el objetivo de elevar el nivel de atención de madres y niños y con ello reducir las tasas de mortalidad infantil y de madres; con este proyecto se estará beneficiando a una población superior a los 429,167 mil habitantes que tiene el Departamento de Copán; la inversión del proyecto se estima en **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, SEIS, LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS. (L.456,247,006.92)**, generándonos un costo por **permiso de construcción de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (L.3,193,739,04)** en virtud que el hospital no cuenta con los recursos para cubrir dicha cantidad; hacemos llegar la presente solicitud, para que en el pleno de la Corporación sea considerada la

exoneración del pago de la cantidad arriba descrita y se autorice el permiso de construcción correspondiente. Agradeciendo de antemano el apoyo para con tan importante proyecto, me suscribo con las más altas muestras de consideración y agradecimiento. De ustedes. Muy Atentamente Dra. Marith Ivonee López Directora Ejecutiva de Hospital de Occidente. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir el escrito que antecede. B) Remítase el expediente al Asesor Legal, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente en la próxima sesión de corporación municipal.

**No. 4.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO POR DONACIÓN/MARÍA ADELFA VÁSQUEZ.** Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada en la cual manifiesta que conforme a acta 27-2009 de fecha 4 de agosto de 2009, recibió donación de un terreno por parte de la Corporación Municipal de ese entonces; por lo que solicita que tal donación sea elevada a dominio pleno. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir el escrito que antecede. B) Remítase el expediente a la Comisión de Infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No. 5.- SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN/PROPIETARIOS DE PIPAS DE AGUA INGRESO AL CENTRO DE LA CIUDAD.** - Se dio lectura a la solicitud que LITERALMENTE DICE. - *Señores Corporación municipal. Estimados señores. Hemos recibido de parte del Director Municipal de Justicia Abogado BAYRON HERNANDEZ, nota enviada, en la cual manifiesta lo siguiente "Acatar orden según plan de arbitrios 2024 páginas 93, artículo 93, inciso "S" donde se estipula el respectivo horario de entrada y salida de **equipo pesado** en el centro de la ciudad así como también las medidas o dimensiones de vehículos repartidores que si pueden ingresar 24/7, para lo cual se solicita muy atentamente un **apoyo especial por parte de la empresa** y así evitar cualquier tipo de sanción (creyendo que el apoyo especial a que se refiere esa nota es al no ingreso al centro de la ciudad). Así mismo se acompaña a dicha nota copia del Artículo 93 del plan de arbitrios 2024 inciso S) Que literalmente dice "El horario de entrada y salida de equipo pesado en el centro de la ciudad contemplado de la siguiente manera: Hora de entrada de descarga 7:00 pm Hora de Salida de descarga 7.00 am. Las medidas o dimensiones del tipo de vehículos repartidores que si pueden ingresar al centro de la ciudad 24/7 son 1-90 m de ancho, 5.80 de largo y 3.00 m de alto". Como es de vuestro conocimiento el servicio de agua potable es vital en el funcionamiento de viviendas, negocios ubicados en el centro de la ciudad, como ser restaurantes, hoteles, empresas, escuelas, instituciones bancarias, cooperativas, que mueven la economía de la ciudad y son de alto consumo de agua, quienes necesitan acudir a los servicios que prestan nuestras empresas repartidoras de agua para su funcionamiento y salubridad, el mayor consumo de agua de dichas empresas se ve reflejado en el día y no hay una hora específica cuando dicho líquido vital les hace falta ya que la mayoría de estos negocios no cuentan con cisternas y tanques de*

*alta capacidad de almacenamiento de agua, y el no poder cubrir dichas necesidades básicas, afectaría el rubro de turismo, y la prestación de servicios que nuestra ciudad ofrece, por lo que solicitamos se reconsidere esa orden emitida que se fundamenta en el plan de arbitrios artículo 93, inciso s, para que nuestros vehículos puedan continuar suministrando el agua de acuerdo el horario que las empresas lo necesitan, asumiendo que la demanda es en horas hábiles y que nuestras empresas tienen como horario de trabajo de siete de la mañana a cinco de la tarde lo que imposibilitaría cubrir en el horario que ustedes determinaron en dicho artículo antes mencionado. Comprometiéndonos a utilizar el carril correspondiente a la vía sin obstaculizar el tráfico, así mismo también hay momentos que se necesita transitar por el centro sin descargar para suministrar el servicio de agua en otros sectores. El permiso de circulación de 24/7 es para cisternas pequeñas con capacidad de 1000 galones y las empresas que están ubicadas en el centro demandan pipas de 3000 galones, las cuales no les es permitido el tránsito según plan de arbitrios 2024, para cubrir dichas necesidades tendría que ingresar más pipas pequeñas que vendría a ocasionar un alto impacto en la economía de dichas empresas, porque las pipas más grandes el valor por galón es más económico. Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos se exceptúe de la aplicación de dicho artículo para el rubro de agua potable dejando sin valor ni efecto la ordenanza emitida, por lo que **SOLICITAMOS RECONSIDERAR DICHA ORDENANZA EN CUANTO AL SERVICIO DE AGUA.** Agradecemos de antemano su apoyo a esta solicitud de reconsideración, ya que es necesario brindar el servicio de agua que requiere las empresas y viviendas ubicadas en el centro de la ciudad, basando esta solicitud en el derecho a trabajo que tenemos que está regulado en nuestra legislación. Atentamente propietarios de Pipas Josué Jacobo Madrid; Lourdes Ernestina Fajardo; Luis Fernando García. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.-** A) Admitir la reconsideración que antecede. – B) **Modificar** el inciso “S” del artículo 93 del Plan de Arbitrios 2024. El cual a partir de la fecha deberá **LEERSE ASÍ:** Título VI Sanciones y Multas, Capítulo Multas del Departamento de Justicia, Artículo 93 inciso “S” El horario de entrada y salida de equipo pesado en el centro de la ciudad contemplado de la siguiente manera: Hora de entrada de descarga: 7:00 Pm Hora de salida de descarga: 7:00 Am. Las medidas o dimensiones del tipo de vehículos repartidores que, si pueden ingresar al centro de la ciudad 24/7 son: 1.90 m de ancho, 5.80 m de largo y 3.00 m de alto. **A Excepción** de las Pipas de Agua, siempre y cuando tenga su permiso de perforación de pozo, emitido por la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, permiso de distribución de agua emitido por el Departamento de Control Tributario, y no obstaculicen el tráfico vehicular, tampoco cierren las calles.*

**No. 6.- SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN /YEFRYN NATARÉN.** - Se dio lectura a la solicitud que LITERALMENTE DICE. - Señores Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Ciudad. Reciba un cordial saludo y bendiciones de nuestro Padre celestial. En nombre Propio,


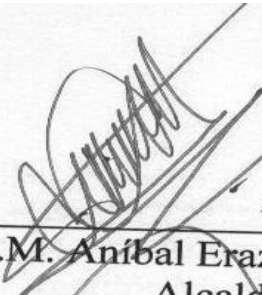
*Yefryn Humberto Natarén Bueso, quiero presentar la solicitud de permiso de construcción, en el sector de la Sabana, Sector Villa Belén, Santa Rosa de Copan. Quiero presentar nuestra solicitud formal a su consideración y Aprobación para el cambio de uso de suelo de un área 2,974.50 M2 o su equivalente a 4,266.21 V2. Nuestra petición la presentamos con el objetivo de construir 1 casa de habitación con un área de 150 M2. El remanente 2,824.50 quedara como área privada. En la propiedad solo se encuentran 5 árboles de pino, mismos que quedarán como área verde. Esta zona no cuenta con servicios de Agua Potable, por lo que el suministro será privado con los proveedores de Agua locales. Este terreno no cuenta con Servicios de Aguas Negras y Alcantarillado Publico, se tiene contemplado una fosa séptica, para el manejo de Aguas Negras. Que nuestro Señor Jesucristo les Guie y Bendiga en tan importantes funciones. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma al Asesor Legal, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente en la próxima sesión de corporación municipal.*

**No. 7.- SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/ DILSIA CANTARERO.** - Se dio lectura a la solicitud que LITERALMENTE DICE. - *Señores Corporación Municipal. Ciudad. Estimados Señores: Sirva la presente para desearles un feliz año nuevo y éxitos en sus delicadas funciones. Tengo a bien dirigirme a ustedes con el fin de notificarles que por renuncia a bienes de su padre Elder Armando Romero Moreno mis hijos Elder Armando, Scarleth Ivette y Dulce María todos de apellido Romero Cantarero, cedieron los mismos a mi persona, razón por la cual procedí a realizar trámites de declaratoria de herencia, de la cual he obtenido la certificación. En el mes de Mayo, me presenté a locales ubicados en carretera internacional en Barrio Santa Teresa para dialogar con inquilinos sobre pagos, contratos entre otros, pudiendo verificar que no existía contrato de arrendamiento, mismos que procedí a elaborarlos para su firma hasta el 31 de diciembre 2023, sin percatarme de pagos de los servicios públicos. En vista de que 2 de los locales se encontraban en pésimas condiciones, envié nota solicitando la entrega de los mismos a partir del 2 de enero 2024. El 3 de noviembre 2023, recibo llamada telefónica de parte de encargado de corte de agua, en la cual se me comunicaba sobre el corte de agua potable por mora que se mantenía a esa fecha de los cuales me envió captura de recibos a nombre del Señor Gerardo Espinal con su esposa Angélica Eliex de 61,758.30, otro recibo a nombre del señor René Nectaly Guerra por la cantidad de 15,060.26 esta última deuda cancelada en este año 2023. El día de hoy me envían nuevos recibos con diferentes datos por Lps. 70,110.74 del anterior Inquilino Gerardo Espinal, y una mora de casi 26,830.11 a nombre de POLLOLANDIA, este negocio estuvo instalado en uno de estos locales, hace aproximadamente 20 años, razón por la cual solicito la exoneración del mismo ya que han seguido funcionando en Santa Rosa de Copán, además he consultado con abogados sobre este asunto y me han manifestado que después de 10 años ya no prescribe ningún tipo de estas situaciones y como comprenderán no entiendo el porqué, si había mora no se había realizado dicho corte con inquilino anterior, además que*

*situaciones que pasen de 10 años ya no prescriben, por todo lo anterior expuesto solicito a la Honorable Corporación se me condone deuda del saldo y de quedar saldos pendientes de pago se me dé la oportunidad de realizarlo en pagos o como lo estimen conveniente, ya que he manifestado son deudas de inquilinos y no personal ya que necesito restaurar dichos locales y de esa forma poder rentarlos. Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, me es grato suscribirme de ustedes con altas muestras de consideración y estima. Atentamente, Dilsia Cantarero Figueroa. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma al Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.*

**No. 8.- SOLICITUD DE EMBAULADO/ GERMAN GUZMÁN.** - Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado en la cual solicita autorización para construir embaulado sobre quebrada que pasa al par de su propiedad, misma que se encuentra ubicada en Colonia Miraflores, de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

35 P.M.

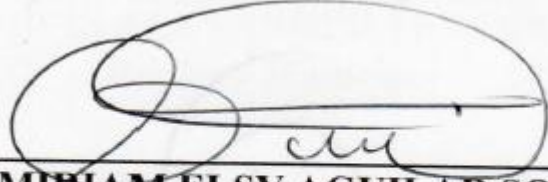


P.M. Aníbal Erazo Alvarado  
Alcalde



P.M. HECTOR HUGO ESCALANTE HERNANDEZ  
Vice-Alcalde

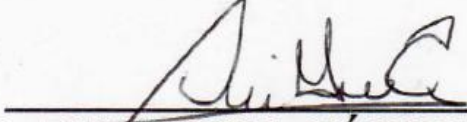




**P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO**  
**Regidora Municipal N°.1**

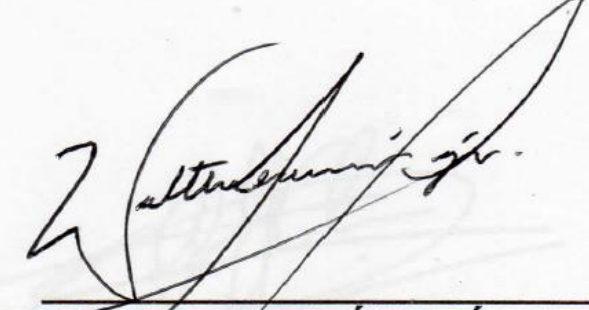


**SR. NELSON OMAR CHACÓN**  
**Regidor Municipal N°.2**



---

**BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA**  
Regidora Municipal N°.3




---

**M.Sc. WALTER JEREMÍAS LÓPEZ FLORES**  
Regidor Municipal N°.4



---

**PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA**  
Regidora Municipal N°.5

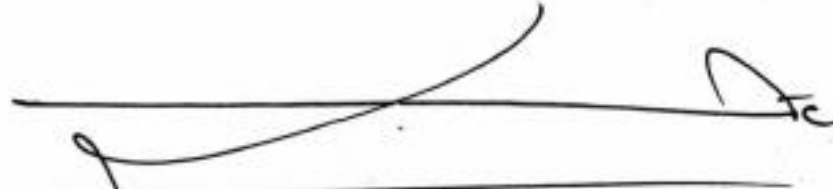


---

**LIC. WENDY ARACELY GUERRA MÉNDEZ**  
Regidora Municipal N°.6,



**ABOG. ERICO DARIO FIGUEROA GARCÍA**  
**Regidora Municipal N°.7**



**ABOG. JOHNNY OMAR ARGUETA CLAROS**  
**Regidora Municipal N°.8**



**ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO**  
**Regidor Municipal N°.9**



**Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño**  
**Secretario Municipal**

**=== SIGUE ACTA No.03 ===**